

## DOS HERMANAS

*Edicto*

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 428/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo, contra don Nicolás Carretero Luque y doña Manuela Torres-Tertero Montes, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 5 de marzo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiese licitadores en la primera, se ha señalado para la celebración de la segunda el día 5 de abril de 1999, a las once horas, y para la tercera, el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, en el mismo lugar que la primera, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 24.440.000 pesetas. Para la segunda subasta, el tipo del 75 por 100 de la primera. La tercera, sin sujeción a tipo.

No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado en rematante en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación a los deudores, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

## Finca que se subasta

Urbana. Número 58. Vivienda 33-B, tipo B-2, de la urbanización «La Motilla», segunda fase, del término municipal de Dos Hermanas. Se desarrolla en dos plantas: Baja y primera. Consta de vestíbulo, cocina, patio lavadero descubierto, salón de estar comedor, zona de jardín, cuatro dormitorios, dos aseos, un cuarto de baño, plaza de aparcamiento y trastero en sótano. Su superficie es de 164,50 metros cuadrados, más 36,47 metros cuadrados de garaje y 4,80 metros cuadrados de trastero, lo que da una superficie total construida de 205,77 metros cuadrados. Tiene un patio que mide 28,18 metros cuadrados y un jardín de 51,94 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 168 del tomo 572, finca número 25.178, inscripción séptima. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 24.440.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 18 de noviembre de 1998.—La Juez, Josefa Arévalo López.—El Secretario.—66.557.

## DOS HERMANAS

*Edicto*

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 176/1997, se siguen autos de procedimiento judi-

cial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo, contra doña María Granada Cubero Marín, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 12 de marzo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiese licitadores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda el día 12 de abril de 1999, a las once horas, y para la tercera, el día 12 de mayo de 1999, a las once horas, en el mismo lugar que la primera, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 12.397.000 pesetas. Para la segunda subasta, el tipo del 75 por 100 de la primera. La tercera, sin sujeción a tipo.

No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado en rematante en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación a la deudora, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

## Finca que se subasta

Urbana 130. Departamento número 2, de la casa A, del bloque 5, del conjunto inmobiliario «Camping Giralda», en término de Dos Hermanas (Sevilla), vivienda en planta baja. Tiene una superficie útil de 72 metros 10 decímetros cuadrados y construida de 91 metros 43 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, cocina con terraza lavadero, dos cuartos de baño y comedor estar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 168 del tomo 810, finca número 24.462.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.397.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 18 de noviembre de 1998.—La Juez, Josefa Arévalo López.—El Secretario.—66.563.

## ELCHE

*Edicto*

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad de Elche (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento que se tramita en dicho (procedimiento) digo Juzgado y sobre ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y número de expediente 6/1994, instados por la Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Tormo, contra otros y doña María Ángeles Galán Piñol y su esposo, don Sebastián Cabezas Armijo, ha acordado sacar a la venta en públicas subastas, la finca hipotecada que abajo se expresa. Para los remates han sido señaladas las siguientes fechas:

En primera, el día 6 de febrero de 1999, a las once horas, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado. En segunda, el día 24 de marzo de 1999,

a la misma hora y en la misma Sala de Audiencia. En tercera, el día 28 de abril de 1999, a la misma hora y Sala, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte se depositará el 20 por 100 del tipo correspondiente en la cuenta del Juzgado número 161 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Elche.

Segunda.—Se podrá tomar parte en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Antes de comenzar el acto de la subasta, el licitador tendrá que aceptar las normas a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—El actor, y a través del Procurador, podrá tomar parte en las subastas sin necesidad de depósito alguno.

Quinta.—La certificación de cargas de la regla cuarta del citado artículo se encuentra de manifiesto en autos.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes (caso de existir), seguirán subsistentes y sin cancelar y correrán a cargo del rematante, que las aceptará y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se podrá hacer posturas en pliego, y éste metido en sobre cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, con el resguardo del depósito hasta una hora antes de la respectiva subasta. En el caso de existir esta clase de posturas, serían abiertos los pliegos en el acto del remate, surtiendo entonces efectos.

Octava.—A los dos interesados se les manda notificar personalmente por cédula, pero en el caso de que resultasen desconocidos o por cualquier otra causa, ajena a la voluntad del Juzgado no se les pudiere notificar personalmente, este anuncio les servirá de notificación en forma y como si fuere por edicto.

## Finca que se subasta

Rústica. Trozo de tierra sembradura, en término municipal de Elche, partido de Perleta, de cabida 50 áreas, equivalentes a 5 tahúllas y 2 octavas, dentro de cuya cabida existen dos naves o almacenes de planta baja, cada una de ellas de unos 300 metros cuadrados. Linda todo: Norte y oeste, con finca segregada y vendida a don Antonio Gutiérrez Roz y don Antonio García Soler; sur, con más tierras de don Pedro Miguel, doña Silvia, doña Elena y doña María Ángeles Galán Piñol, y este, con don Antonio Tari y doña Emilia Ruiz.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, al libro 766 de Santa María, folio 13, finca 24.823, inscripción quinta. La hipoteca está anotada al tomo 1.310, libro 766, folio 14 vuelto, finca 24.823, inscripción sexta. Valorada en 37.600.000 pesetas.

Por tanto, en la primera subasta no se admitirá postura inferior a dicho precio. En la segunda habrá una rebaja del 25 por 100 y en la tercera no habrá sujeción alguna.

Dado en Elche a 6 de noviembre de 1998.—El MagistradoJuez, Francisco Javier Saravia Aguilar.—El Secretario.—94.

## ELCHE

*Edicto*

Don José Teófilo Jiménez Morago, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 327/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra don Andrés Salazar Ruiz y doña Ana María Marín Pardo, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 25 de febrero de 1999 y hora de las once, por segunda el día 23

de marzo de 1999, y hora de las once treinta, y por tercera el día 21 de abril de 1999 y hora de las once treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla doudécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la cuenta antes mencionada, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

#### Finca que se subasa

1. Nueve. Piso ático que comprende una vivienda que ocupa una superficie de 60 metros cuadrados, aproximadamente, incluido la terraza, que comprende el mismo, y procede del edificio compuesto de planta baja y entresuelo, para un local por cada uno, y seis pisos altos y ático, para una vivienda por cada uno, situado en esta ciudad, calle Puerta de Alicante, señalado con el número 4, antes 6 de policía, que mide 172,60 metros cuadrados. Dicha vivienda tiene su acceso a la calle por medio de la escalera común y además por el ascensor de que consta el edificio, y linda: Por la derecha, con doña Rosa Ramos Folques; izquierda, con herederos de don José Ramos Maestre, y por espalda, con don Agapito Muñoz Alarcón. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche al tomo 1.371 de Santa María, folio 141, finca número 28.108, inscripción 5.

Valorada en 11.136.000 pesetas.

Dado en Elche a 9 de diciembre de 1998.—El Magistrado Juez, José Teófilo Jiménez Morago.—El Secretario.—141.

#### EL VENDRELL

##### Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 293/1997, promovidos por Caixa Tarragona, contra doña Carmen Sabaté Mompel, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audien-

cia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primera, el día 3 de febrero de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 3 de marzo de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 8 de abril de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el que al final se dirá, para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad número de cuenta 423600001829397 cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. Número 16. Local señalado con el número 16 en la planta baja del edificio enclavado en el solar número 1 de la manzana B-3 del plano de la Urbanización Jardín Desvalls, en término municipal de Calafell. Mide 39,45 metros cuadrados. Linda: Por su frente, sur, con pasillo común; por la derecha entrando, con local comercial número 17; por la izquierda, con local comercial entidad número 15, y por el fondo, con local comercial entidad número 22. Cuota: Le corresponde una cuota en relación con el valor total del edificio, elementos y gastos comunes de 167 por 100.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell al tomo 583, libro 381, folio 198, finca número 10.156-N, inscripción novena.

Título: Le pertenece en virtud de adjudicación judicial, ordenado en auto firme, dictado en fecha 17 de marzo de 1994, por don Juan Ramón Peig Purón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Terrassa.

Distribución de responsabilidad hipotecaria: En la hipoteca que se constituye por la presente escritura, y en virtud de la correspondiente distribución de responsabilidad hipotecaria, la descrita finca quedará respondiendo del capital prestado de 2.850.000 pesetas, y de la cantidad de 250.000 pesetas que se fija para costas y gastos.

2. Urbana. Número 22. Local señalado con el número 22 en la planta baja del edificio enclavado en el solar número 1 de la manzana B-3 del Plano de la Urbanización Jardín Desvalls, en término municipal de Calafell. Mide 29,2575 metros cuadrados. Linda: Por su frente, norte, con terreno común de la total finca y mediante éste con calle de los Marqueses de Lupia; por la derecha entrando, con local comercial número 21; por la izquierda, con local comercial número 23, y por el fondo, con entidad número 16. Cuota: Le corresponde una cuota en relación con el valor total del edificio, elementos y gastos comunes de un 1,24 por 100.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell al tomo 583, libro 381, folio 200, finca número 10.168, inscripción novena.

Título: Le pertenece en virtud de adjudicación judicial, ordenado en auto firme, dictado en fecha de 17 de marzo de 1994, por don Juan Ramón Peig Purón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Terrassa.

Distribución de responsabilidad hipotecaria: En la hipoteca que se constituye por la presente escritura, y en virtud de la correspondiente distribución de responsabilidad hipotecaria, la descrita finca quedará respondiendo del capital prestado de 2.150.000 pesetas y de la cantidad de 250.000 pesetas que se fija para costas y gastos.

Tasada a efectos de subasta la finca que se describirá bajo el número 1 es de 4.126.000 pesetas.

Tasada a efectos de subasta la finca que se describirá bajo el número 2 es de 3.174.000 pesetas, que será el tipo de remate de primera subasta.

Y para que lo acordado tenga lugar, libro el presente mandamiento por duplicado, que cumplirá devolviéndome uno de los ejemplares diligenciados por el mismo conducto de su recibo.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subasta a los demandados.

Dado en El Vendrell a 17 de noviembre de 1998.—La Juez.—El Secretario.—85.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 533/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Sociedad Anónima», contra don Carlos López Gil y doña María Carmen Mier Heredia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2374, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del



señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 8, piso segundo, letra C, en segunda planta, sin contar la baja del bloque, señalado con el número 15 de la urbanización «Parque Residencial Fuenlabrada I», en Fuenlabrada, hoy calle los Ángeles, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al tomo 1.091, libro 34, folio 3, finca registral número 5.410. Tipo de subasta: El tipo de la primera subasta es el de 12.400.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada de 1998.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—66.616.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 514/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima», contra don Alonso Martínez Roldán, doña María Carmen Nieto Díaz, doña María Carmen Martínez Roldán, don Antonio García Solsona y doña Patricia Solís López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370, agencia número 2.734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en Fuenlabrada, calle Nazaret, número 13, piso primero, letra E. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.068, libro 21, finca registral número 3.272. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 23 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—66.602.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Don Carlos R. Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 155/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Matilde Suárez Suárez y don José Manuel Arias Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 27060000180155/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 12 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso cuarto, letra B, de la casa portal número 2, del conjunto de edificios denominado «Nuevo Versalles», de Fuenlabrada (Madrid), hoy calle Versalles, número 2, situado en planta cuarta. El antetítulo se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, en el tomo 1.078, libro 29, folio 36, finca número 4.639, inscripción segunda. Tipo de subasta: 32.835.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 9 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos R. Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—84.

#### GAVÁ

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavá (Barcelona),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 250/1998, promovido por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra la finca que se reseñará, hipotecada por don Hermógenes González Sáez. He acordado la celebración de la primera subasta, para el próximo día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber:

Primero.—Que el tipo es el de 13.032.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos del 20 por 100 del precio que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, según la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Caso de no existir postura en la primera subasta se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y si tampoco la hubiere tendrá lugar la tercera, el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor o al actual titular, en su caso, la celebración de las mencionadas subastas.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán a la misma hora del